



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CIRCULAR No. 002 – 2016

PARA: **DECANOS DE FACULTAD**
 DECANOS DEL MEDIO UNIVERSITARIO
 DIRECTORES DE INSTITUTOS
 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
 DIRECTORES DE CARRERA
 DIRECTORES DE POSGRADOS
 SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**
 SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: **INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE LIBRE ESCOGENCIA**

FECHA: **25 DE FEBRERO DE 2016**

Durante el último año hemos identificado y resuelto algunas situaciones relacionadas con la inscripción, pago y reconocimiento de Asignaturas de Libre Escogencia (ALE) de estudiantes regulares de la Universidad.

En virtud de lo anterior, se ha llevado a cabo un trabajo articulado entre la Secretaría General, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Admisiones y Registro Académico, y producto de esta reflexión, hemos considerado oportuno hacer algunas precisiones para armonizar el proceso inscripción de Asignaturas de Libre Escogencia, de acuerdo con los términos previstos en los numerales 83 y 86 del Reglamento de Unidades Académicas y del numeral 75 del Reglamento de Estudiantes. Lo anterior, en consonancia con la intencionalidad formativa que la Universidad pretende desarrollar a través de tales Asignaturas.

En este sentido, solo serán reconocidas como Asignaturas de Libre Escogencia, aquellas asignaturas cursadas antes del proceso de admisión a un Programa Académico. Así mismo, un estudiante con matrícula vigente no podrá cursar bajo la modalidad de ALE, asignaturas que le permitan avanzar en su plan de estudios; es decir, que correspondan al núcleo fundamental, al componente de complementarias, o al componente de electivas del (los) programa(s) al (los) cual (es) se encuentra inscrito.

Vicerrectoría Académica

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4° PBX 3208320 Ext. 2078 Fax: (57-1) 2880806 Bogotá, D.C., Colombia



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Así mismo, debe entenderse que un estudiante que se encuentra en retiro temporal o retiro definitivo tampoco podrá cursar Asignaturas de Libre Escogencia del (los) programa(s) del (los) que se retiró, en virtud de que ya fue admitido a éste (estos).

Agradezco de antemano al equipo Directivo de las unidades académicas, tener en cuenta estas orientaciones en el proceso permanente de acompañamiento a nuestros estudiantes.

Cordialmente,



LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico



JAIRO HUMBERTO CIFUENTES M.
Secretario General

Copia: Dra. Arritoquieta Pimentel Irigoyen - Directora de Comunicaciones
Dra. Diana Victoria Fernández - Jefe de la Oficina de Promoción Institucional
Dr. José Fernando Murillo - Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro Académico

Vicerrectoría Académica

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4º PBX 3208320 Ext. 2078 Fax: (57-1) 2880806 Bogotá, D.C., Colombia